



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE JULIO DE 2013.-**

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a **cinco de julio de dos mil trece**, se reunieron los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO**, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

ASISTENTES:

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA	PRIMER TTE. ALCALDE
D. JESUS TEBAR ORTEGA	SEGUNDO TTE. ALCALDE
D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ	CUARTO TTE. ALCALDE
D ^a . MARTA PEREZ VILLANUEVA	QUINTA TTE. ALCALDE
D ^a . JUANA SORIO MARTINEZ	SEPTIMA TTE. ALCALDE
D. AMADOR CASADO VILLENA	CONCEJAL
D. RAMÓN GARCÍA RODRIGUEZ	CONCEJAL
D. RAMÓN LARA SANCHEZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . ANGELES DÍAZ TOLEDO	CONCEJAL
D ^a . M ^a . MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSE PEREZ MARTINEZ	CONCEJAL
D ^a . FABIOLA JIMENEZ REQUENA	CONCEJAL
D. ADNAN HENIC CEHIC	CONCEJAL
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ	CONCEJAL
D ^a . ARACELI CORCHANO RUIZ	CONCEJAL
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO	CONCEJAL

SE EXCUSAN:

D ^a . IRENE MORENO FELIPE	TERCERA TTE. ALCALDE
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO	SEXTO TTE. ALCALDE
D ^a . COVADONGA LOPEZ GARCIA	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ	CONCEJAL

**SECRETARIO GENERAL:
INTERVENTORA ACCTAL.:**

**D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA
D^a. M^a. JOSÉ SANCHEZ DÍAZ**

**ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO
GCIA.**

D. TOMAS J. LADRON DE GUEVARA

**DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, QUEDA REGISTRADO EN EL
SERVIDOR CORPORATIVO ARCHIVO EN VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Siendo las nueve horas y treinta y siete minutos se da inicio al acto.

ASUNTOS RESOLUTORIOS:

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sometidas a votación por la **Presidencia** el borrador de las Actas correspondientes a la sesiones extraordinarias celebradas por el Pleno de la



Corporación en fecha 19 y 21 de junio de 2013, dichas Actas se aprueban por unanimidad de los asistentes.

2. CAMBIO DE FINALIDAD DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS; PRÉSTAMOS.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la **Sra. Interventora Acctal.**, quien procede a dar cuenta del dictamen del presente punto por la Comisión de Economía y Cuentas de fecha 2 de julio, así como de la finalidad del mismo.

Concluida la intervención de la **Sra. Interventora Acctal.**, por la **Presidencia** se concede la palabra al Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Moreno Moya**, quien, tras señalar que la intervención va a ser única para los tres puntos siguientes, se refiere a la conclusión de las obras en el polígono industrial "San Rafael" y a su financiación, dando cuenta de ciertos aspectos de los expedientes.

Ofrecida por la **Presidencia**, toma la palabra al Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. García Rodríguez**, quien, tras señalar que su grupo en aras a la responsabilidad va a votar que sí a los tres puntos y que lo va a hacer siempre que se traigan puntos de interés para Hellín y sus ciudadanos, procede a referirse a la composición del Pleno y a solicitar de la Alcaldía que gobiernen con humildad y que, a ser posible, le den a la posición el trato que se merece.

Concluida la intervención del Sr. García Rodríguez y no mediando otras intervenciones, toma la palabra la **Presidencia**, quien, en respuesta al Concejal del grupo socialista, procede a referirse al trabajo en la línea del consenso y en la búsqueda del bienestar de la ciudad de Hellín y de los ciudadanía, añadiendo que no le quepa duda de que son conscientes de donde están y que siempre el gobierno va a tender la mano a la oposición para cualquier tema que sea de interés para Hellín.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar el cambio de finalidad de las partidas presupuestarias que, financiadas con el préstamo concertado en 2007 con Caja Castilla-La Mancha, se expresan a continuación para financiar otras inversiones de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	ENTIDAD	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
2007	CCM	1510.619.060	Arreglos Calle Gran Vía	8.567,83
2007	CCM	1650 619.000	Mejora Alumbrado Público	68.190,58
2007	CCM	2300 622.020	Redacción Proyecto Centro de Mayores	6.631,37
2007	CCM	2410 619.050	Obras Escuela Taller	23.106,00
2007	CCM	3330.622.010	Dirección Obras Museo Semana Santa	1.406,82
TOTAL:				107.902,60

FINANCIA:

4220 609.010	Obras Polígono Industrial La Fuente	107.902,60
--------------	-------------------------------------	------------



	TOTAL:	107.902,60
--	---------------	-------------------

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos procedentes en Derecho.

3. CAMBIO DE FINALIDAD DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS; ENAJENACIÓN DE TERRENOS.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la **Sra. Interventora Acctal.**, quien procede a dar cuenta del dictamen del presente punto por la Comisión de Economía y Cuentas de fecha 2 de julio, refiriéndose a su financiación y a otros extremos del expediente.

Concluida la intervención de la **Sra. Interventora Acctal.**, por la **Presidencia** se ofrece turno de intervención a los asistentes, no mediando ninguna y pasándose a continuación a votación

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar el cambio de finalidad de las partidas presupuestarias que, con cargo a enajenaciones de terrenos correspondientes a los ejercicios 2.008, 2.009 y 2.011, se expresan a continuación para financiar otras inversiones de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	CONC.	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
2008	600.10	Enaj. solares Tenerías	1320.626.000	Equipos inform.Policía	6,62
2008	600.10	Enaj. solares Tenerías	1510.600.000	Patrimonio Municipal del Suelo	6.768,35
2008	600.10	Enaj. solares Tenerías	1510.830.000	Obras por cuenta de Terceros	2.255,46
2009	601.01	Enaj. terrenos rústicos	1650.619.010	Conex.electr.Punto Limpio	212,64
2009	619.02	Enaj. Parc.Polig.Ind.	3321.625.000	Mobiliario Biblioteca	996,00
2009	619.02	Enaj. Parc.Polig.Ind.	3321.632.000	Adec.Biblioteca Municipal	0,95
2011	601.01	Enej. Parcela 230	2410.619.010	Convenio P.E.Z.R.D.	7.807,38
		SUMAN.....			18.047,40

FINANCIA:

4220 609.010	Obras Polígono Industrial La Fuente	18.047,40
	TOTAL:	18.047,40

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos procedentes en Derecho.



4. EXPEDIENTE Nº 14 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2013.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la **Sra. Interventora Acctal.**, quien procede a referirse al expediente de modificación de créditos por transferencia y a la competencia del Pleno sobre el mismo.

Concluida la intervención de la **Sra. Interventora Acctal.**, por la **Presidencia** se ofrece turno de intervención a los asistentes, no mediando ninguna y pasándose a continuación a votación.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión de Economía y Cuentas, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar el expediente Nº 14/2013 de modificación de créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio mediante transferencias de crédito, que afectan créditos del Capítulo 6º -Inversiones Reales-, siendo el importe del alta en gastos de 125.950,00 euros, de acuerdo con el siguiente detalle por Área de Gasto:

ALTA EN GASTOS		
Aplicación	Denominación	Importe
4220.609.010	Obras Polígono Industrial La Fuente	125.950,00 €
TOTAL ALTA EN GASTOS:		125.950,00 €
BAJA EN GASTOS		
Aplicación	Denominación	Importe
1320.626.000	Equipos informáticos Policía	6,62 €
1510.600.000	Patrimonio Municipal del Suelo	6.768,35 €
1510.619.060	Arreglos Calle Gran Vía	8.567,83 €
1510.830.000	Obras por cuenta de Terceros	2.255,46 €
1650.619.000	Mejora Alumbrado Público	68.190,58 €
1650.619.010	Conex. Eléctrica Punto Limpio	212,64 €
2300.622.020	Redacción proyecto Centro de Mayores	6.631,37 €
2410.619.010	Convenio P.E.Z.R.D.	7.807,38 €
2410.619.050	Obras Escuela Taller	23.106,00 €
3321.625.000	Mobiliario Biblioteca	996,00 €
3321.632.000	Adecuación Biblioteca Municipal	0,95 €
3330.622.010	Dirección Obras Museo Semana santa	1.406,82 €



	TOTAL BAJAS EN GASTOS:	125.950,00 €
--	-------------------------------	---------------------

2º.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de un plazo de un mes para resolverlas.

5. PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO MARCO DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a referirse a la correspondencia del punto del orden del día con los Dictámenes de la Comisión Informativa de Personal, Interior, Participación Ciudadana y Pedanías correspondientes a las prórrogas de los III, pasando a referirse al sometimiento a consideración de la citada Comisión del expediente el día 11 de junio y, posteriormente, el día 1 de julio para la adición de documentación.

Concluida la intervención de **Sr. Secretario**, por la **Presidencia** se concede la palabra al Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Fajardo Minguez**, quien procede a referirse a la propuesta de la Concejalía de Personal sobre la prórroga de seis meses del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco vigentes, refiriéndose a su aval por todos los grupos políticos y al carácter unánime del Dictamen de la Comisión de Personal, centrándose a continuación en la doble finalidad de la propuesta, no dejar desprotegidos a los trabajadores municipales y dar más tiempo para conseguir un Acuerdo para la redacción de un nuevo Convenio Colectivo y Acuerdo Marco. Acto seguido, procede el Concejal popular a referirse a la incorporación en el Pleno ordinario del mes de la moción presentada por Izquierda Unida y el P.S.O.E sobre esta cuestión y a la necesidad de contar con el trabajo de los grupos de la oposición para sacar adelante la negociación colectiva, valorando el trabajo de la anterior Corporación.

Ofrecida por la **Presidencia**, toma la palabra al Concejal del grupo municipal del Izquierda Unida, **Sr. Morcillo Clavijo**, quien procede a referirse a la cuestión de la prórroga del Convenio Colectivo con anterioridad al día 8 de julio, refiriéndose a continuación al interés en llegar a un acuerdo en los seis meses y en traer al Pleno ordinario del mes de julio la moción presentada conjuntamente por Izquierda Unida y el P.S.O.E para su debate y aprobación si procede.

Ofrecida por la **Presidencia**, toma la palabra al Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Lara Sánchez**, quien procede a recordar que la propuesta de la Comisión de Personal es una propuesta que ya recogieron en una moción los grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista porque las negociaciones no llegaban a un acuerdo fructífero y porque quedarse sin Convenio es una situación nueva jurídicamente producto de la reforma laboral, pasando a continuación el Concejal socialista a solicitar que se traiga al Pleno ordinario del mes la moción al completo y a referirse a la exigencia desde el Partido Socialista de una planificación de la negociación colectiva puesta que las posturas no están tan alejadas, manifestando finalmente el deseo del partido Socialista de que los trabajadores de la



casa tengan la cobertura legal que necesitan no solo para el desempeño de su trabajo sino también para que estén representados sus derechos como trabajadores.

El Pleno de la Corporación, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Interior, Participación Ciudadana y pedanías, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar la prórroga durante seis meses de los Convenios y Acuerdos vigentes excepto en aquellos preceptos objeto de suspensión por Resolución de Alcaldía publicado en el B.O.P. de 4 de enero de 2.013.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a las organizaciones sindicales interesadas, dando traslado del mismo al Departamento de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal a los efectos procedentes en Derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.
Cúmplase lo acordado.

Vº.Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Manuel Mínguez García

Fdo. D. Francisco José Moya García